

Anónima, celebrada en fecha 10 de enero de 2002, acordó por unanimidad:

Primero.—Reactivar la sociedad.

Segundo.—La disolución de la compañía.

Tercero.—Liquidar el patrimonio de la sociedad.

Tarragona, 10 de enero de 2002.—El Liquidador.—1.607.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE ESPACIOS AÉREOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 104,75 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por este mismo importe, al objeto de dejar fijado el valor nominal de cada acción en 69 euros, eliminando los decimales.

Barcelona, 24 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Norma Barrio Patrucco.—1.121.

INMOBILIARIA URBS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de la sociedad ha acordado, con fecha 28 de diciembre de 2001, con referencia al Balance de 30 de noviembre de 2001, la reducción del capital social de la compañía con la finalidad de compensar pérdidas, previa reducción de las reservas voluntarias y legales de la sociedad, en cantidad suficiente para proceder a la eliminación de pérdidas sociales por importe de 1.512.838,19 euros. En consecuencia el capital social se ha reducido en 1.380.376,80 euros, quedando el capital después de esta reducción en 512.833,30 euros y modificándose, en consecuencia, el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alberto Márquez León.—1.238.

INMUvisa, INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA, S. A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de esta sociedad, constituida con carácter universal y extraordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2001, ha acordado reducir el capital social de INMUvisa, en la cantidad de 1.065.000.000 millones de pesetas, dejándolo establecido en 400.000.000 de pesetas, equivalente a 2.404.048,42 euros, mediante la amortización de 1.065 acciones.

La operación tiene por finalidad la devolución de aportaciones al excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, como único accionista y el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Lebrija, 11 de enero de 2002, El Consejero Delegado.—Amador López Muñoz.—1.414.

INSTALACIONES AITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Transformación de sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada. Reducción de capital social. Cese y nombramiento de Administradores

La sociedad «Instalaciones Aitel, Sociedad Anónima Laboral» ha acordado en Junta general extraordinaria universal, celebrada el 8 de enero de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.—Transformarla en sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de «Instalaciones Aitel, Sociedad Limitada».

Segundo.—Reducción de capital social mediante la devolución del mismo a los socios.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de nuevo Administrador único.

Se hace saber a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y a obtener el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Administrador, Juan Bardo Fernández.—1.313.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad reunido el día 11 de enero de 2002 acordó, convocar Junta general ordinaria de socios partícipes, que tendrá lugar el próximo lunes 11 de febrero de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, sito en paseo del Limonar, número 41, sobre todos y cada uno de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del informe de gestión.
Segundo.—Presentación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior y reparto de beneficios.

Tercero.—Presentación y aprobación del presupuesto para el actual ejercicio.

Cuarto.—Nombramientos de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Nombramiento de Interventores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores partícipes que podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Málaga, 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fajardo Bueno.—2.037.

INTERBREW SPAIN, S. L.

«Bass Beers Worldwide Spain, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación número 01140578 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de junio de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, trans-

currido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—Cristina Puigdellivol, Vicesecretaria no Consejero.—1.751.

INTERFAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

La sociedad «Interfat, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de escisión parcial de fecha 14 de diciembre de 2001, por segregación de una parte de su activo que pasará a ser sociedad autónoma.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—1.442. 2.ª 22-1-2002

KAWAB INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 14 de febrero de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de febrero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital inicial y máximo estatutariamente establecidos, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Modificación en consecuencia del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones complementarias que fueren precisas para la ejecución del acuerdo de reducción del capital.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.438.

LOBEL Y LOSA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de diciembre de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Lobel y Losa, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social en la canti-